

Arica, 06 de noviembre de 2015.

**PROGRAMA DE MITIGACION, REPARACION Y COMPENSACION SOCIAL**  
**AGRUPACIÓN DE EXONERADOS PORTUARIOS**  
**ARICA Y PARINACOTA**

**Señora: Michelle Bachelet Jeria**  
**Presidenta de la Republica de Chile**  
**Presente.**

De nuestra consideración,

Sin antes saludar,

La agrupación de exonerados portuarios, en su necesidad de justicia y dignidad, propone a las autoridades locales y centrales del país, un Programa de Mitigación, Reparación y Compensación Socioambiental, considerando que aun no se resuelven acuerdos suscritos con anterioridad y que tienen que ver con pensiones, jubilaciones, proyectos microempresa, media hora de colación, salud, vivienda, trabajo y educación de la mayoría de trabajadoras y trabajadores portuarios. Desde la privatización de los puertos en el año 1981 a la fecha de hoy.

El Terminal Puerto de Arica S.A. en su modalidad de mono operador, se caracteriza por las permanentes malas prácticas laborales por parte de la Empresa Portuaria de Arica EPA y la Subcontratista Ultrapor, hacia los trabajadores activos y pasivos. La Administración del Puerto de Arica, esta sumiendo a la ciudad y la región en un botadero de contenedores, camiones, contaminación, desechos tóxicos y congestión vehicular. En general desde hace décadas que el puerto de Arica esta dañando la salud de la población, por mencionar que el puerto de Arica es el lugar mas contaminado con Plomo y Arsénico, sin embargo no fue considerado dentro de los polígonos de la Ley de Polimetales, sin considerar la calle Pedro Montt, la cual queda frente al puerto y donde viven alrededor de 40 familias Ariqueñas. Esta negligencia, que se convierte en hechos habituales en Arica, nos parece de extrema irresponsabilidad por parte de las autoridades, lo cual amerita como mínimo, alguna sanción política y administrativa.

Señalar que la exposición aguda, crónica, PRE-perinatal o infantil temprana, exposición embrionaria o inicio periodo fetal con estos contaminantes, causa diferentes efectos sobre la salud humana, estos son: Inmediatos o tempranos, progresivos y diferidos, provocando diferentes enfermedades en el tiempo. Entre estas: Mutaciones, Cáncer (Pulmón br., piel, vejiga urinaria, hígado), Malformaciones fetales, Imprinting, Enfermedades cardiovasculares, Infarto al miocardio en personas jóvenes, Polineuropatía periférica, Efectos inmunológicos, reacciones alérgicas (esp. piel), hipersensibilidad inmunológica, cerebrovasculares, Manchas oscuras y blancas en piel (son lesiones precancerosas), Síndrome de Raynaud, gangrenas, Aumentan los abortos espontáneos, Malformaciones fetales, Renales (de los riñones), Del Sistema Nervioso, Mutaciones (daño cromosómico).

En la figura 1, se observan altos niveles de arsénico en el Puerto de Arica, corresponde a 994 mg/Kg, la norma indica 20 mg/Kg (5.000 % sobre la norma). Fuente CONAMA 2009.

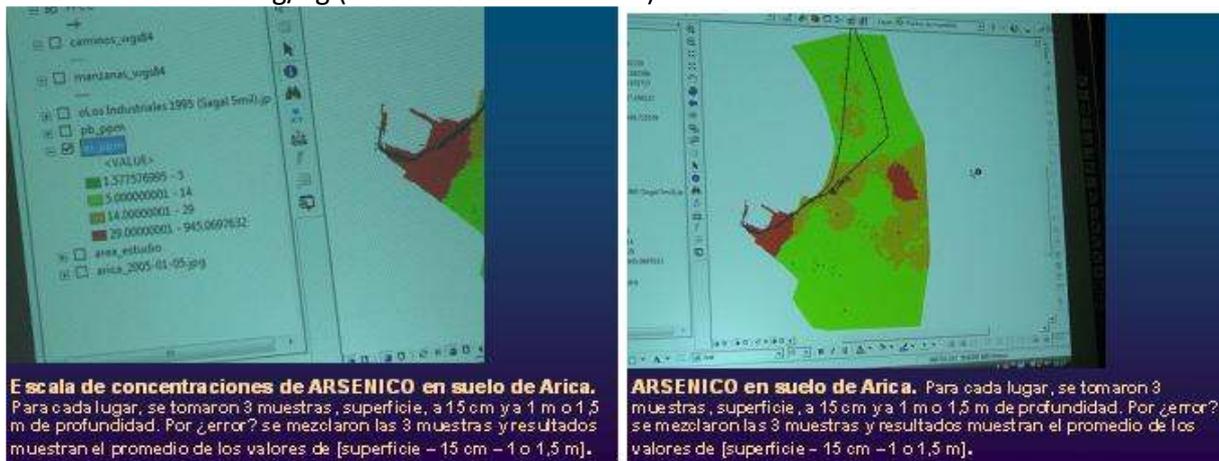


Figura 1: Medición de altos niveles de arsénico en el sector Puerto de Arica.

La exposición perinatal a arsénico en humanos provoca: Alteraciones irreversibles en el aparato respiratorio, Aumenta mortalidad por bronquiectasias y Epoc (enfermedad pulmonar obstructiva crónica) (Smith et al., environ health perspect 114: 1293-1296, 2006), Aumento morbilidad enfermedades infecciosas (respiratorias, gastrointestinales) (Rahman et al., environ health perspect 119: 719-724, 2011), Inmunosupresión (Ahmed et al., environ health perspect 119, 258–264, 2011)

En la figura 2, se observan altos niveles de plomo en el Puerto de Arica, corresponde a 7.110 mg/Kg, la norma indica 400 mg/Kg (1800 % sobre la norma). Fuente CONAMA 2009.

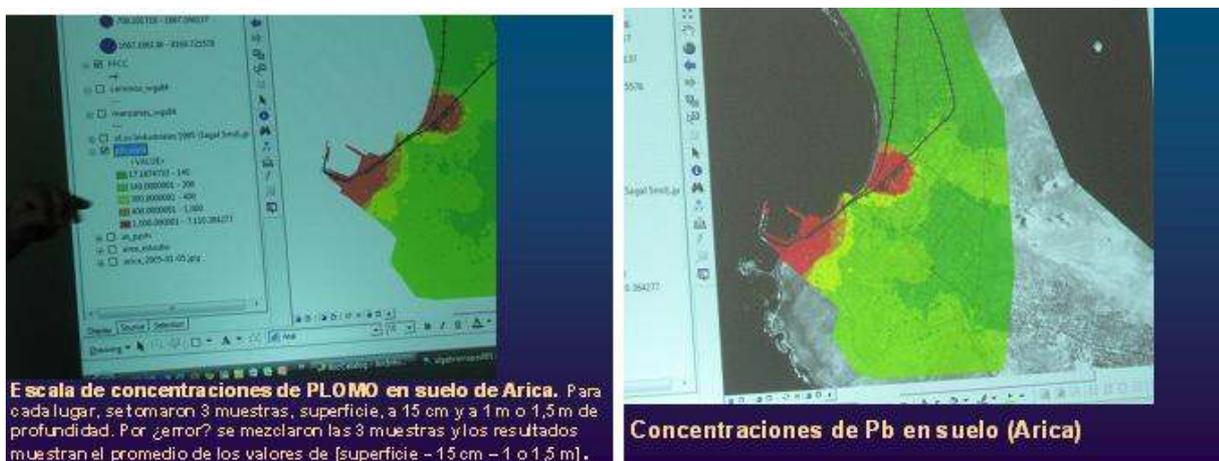


Figura 2: Medición de altos niveles de plomo en el Puerto de Arica

Entre otros efectos que tiene el plomo sobre la salud humana, se distinguen la Infertilidad por exposición perinatal a plomo, Déficit del S.N.C. (aprendizaje, memoria, inteligencia, capacidad de atención, fracasos escolares) (Rothenberg et al., 1989; Needleman et al., 1990), Trastornos conductuales (hiperactividad, agresividad, conductas delictivas) (Needleman et al., 1996), Infertilidad Abortos espontáneos (Needleman et al., 1981), Drogadicción (Tchernitchin et. al 1992 y 1999).



La gran mayoría de nuestros socios presentan problemas graves y comunes por efecto de la exposición aguda con estos metales y metaloides. La hipertensión, enfermedades cardiovasculares, mentales, cáncer de diferentes tipos, artrosis, la vista, imprintin hormonal en hijos, etc..... Son enfermedades crónicas y frecuentes en los Trabajadores Portuarios de Arica.

El año 2004, el empresariado cierra un capítulo en la administración de los medios de producción, la promulgación de la Ley Corta de los Puertos y la privatización despojan a los trabajadores de cualquier intento de participación obrera y social en las decisiones de la política de desarrollo. En su página WEB el TPA señala textual:

“Desde 2004 Terminal Puerto Arica (TPA) viene trabajando para consolidarse como el mejor puerto de la macro zona Andina, con los más altos estándares en cuanto a modernidad, rapidez y eficiencia en la transferencia de cargas.

TPA está integrada por los tres principales operadores portuarios de Chile (Ultramar, SAAM, Agunsa) y uno de los mayores de Perú (Ransa), además de la Constructora Belfi Ltda., empresa con vasta experiencia en obras marítimas y portuarias. Todos ellos aportan su conocimiento del negocio, traspasando una gestión eficiente y económica que beneficia a sus clientes.

La concesión del puerto es por 30 años, con fuertes inversiones que se proyectan en el tiempo. En este sentido, en mayo de 2009 TPA hizo entrega de su más grande inversión que implicó una inversión de 40 millones de dólares.

Todas las inversiones de la compañía se dirigen a hacer de Arica un terminal más eficiente y atractivo para el transporte marítimo de las cargas de sus clientes y a que esta ciudad cuente con un puerto líder y capacitado para mover una gran diversidad de cargas de cualquier país, ya sea Bolivia, Perú, Chile u otros, cuya relación precio-calidad sea siempre la mejor.

TPA ha experimentado un fuerte y constante crecimiento en el movimiento de cargas, pasando de 1.14 millones de toneladas en el año 2005 a casi 2,16 millones de toneladas movilizadas el 2010, lo que representa un crecimiento del 90 % en 6 años.”

Para llegar a las 4 millones de toneladas en el año 2015.

Las utilidades anuales que genera el TPA son de: \$ 6.000 millones

La privatización del año 2004, considera una concesión portuaria de 20 años, sin embargo, el año 2009 se amplía esta concesión por 10 años mas, es decir 30 años, sin considerar que detrás de esa negociación se estaría perjudicando laboral, social y económicamente a una cantidad importante de trabajadores portuarios, hoy exonerados arbitrariamente y en general a la región en su totalidad.

Recordemos que el estado Chileno tiene deudas pendientes con los Trabajadores Portuarios de Arica. El Acuerdo Marco que firmaron autoridades locales y centrales, con los trabajadores portuarios hoy exonerados, en abril de 2004, denominado “**Red Especial de Protección Social Puerto de Arica**”, contempla una serie de beneficios que asta el día de hoy no han sido otorgados, se adjunta el Acuerdo Marco.

Acuerdos:

- Implementación de una red especial de protección social, que considera las políticas de gobierno aplicadas al Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas. (nunca se nos a invitado o llamado)
- Pensiones de gracia vitalicia de 3 sueldos vitales a 120 trabajadores portuarios. (aun se debe 1 sueldo vital)
- Credenciales de salud tipo B, para los pensionados y sus cargas. (no hay credenciales de salud para los trabajadores portuarios exonerados)
- 200 cupos para Proyectos microempresariales. (aun se deben 30 cupos)
- Capacitaciones a los trabajadores pasivos y activos. (nunca se ha recibido la capacitación)

Señalar que el puerto de Arica se construyo con la plata de todos los Ariqueños que trabajaban el la Junta de Adelanto de Arica y que el puerto no le pertenece al TPA ni a EPA ni a sus Operadores.

En ese sentido, proponemos que se restablezca a la brevedad la Mesa Social de la FENAPO Arica, la cual se establece por mandato Presidencial y Ministerial y que las autoridades locales no están cumpliendo con establecerla. En esta, se deben incorporar los agentes publico, social y privado necesarios para dar solución a las necesidades y propuestas planteadas, una Mesa de Trabajo Resolutiva, donde se propongan alternativas de solución a los diferentes conflictos que a generado el Puerto de Arica, como parte del tratado de 1904, con la privatización de 2004, su administración y el rol que juega en la comunidad de la región de Arica y Parinacota. Donde trabajadores y pobladores presenten sus necesidades y propuestas y que estas se puedan armonizar con otros intereses sectoriales.

Como medida de mitigaciones proponemos hacer uso de la Ley 20.590 de Polimetales para incorporar de manera inmediata el polígono del puerto de Arica incluida la calle Pedro Montt y que se otorguen todos los beneficios que la Ley otorgo a los grupos beneficiados anteriormente por la Ley, es decir beneficios para los trabajadores portuarios y sus familias. También, que se realice una limpieza a todo el sector puerto y sus alrededores y se elimine el gran foco de contaminación que tenemos dentro de la ciudad como son el Galpón de Almacenaje de plomo y metales pesados de la empresa SOMARCO LTDA y el Terminal de Embarque y Acopio de Graneles Minerales de TPA (sitio 10).

Como medida de reparación solicitamos, que toda carga mineral o toxica que transite por arica y el puerto sea encapsulada de alguna forma, evitando cualquier contacto con el aire de la ciudad (ejemplo: contenedor, tubería, etc.).

Como medida de compensación solicitamos, en una primera medida dar solución en lo inmediato a las deudas pendiente con los trabajadores portuarios exonerados y que corresponden a beneficios de jubilaciones, pensiones, microempresas y la media hora de colación que se le debe a los Trabajadores Exonerados Portuarios de Arica. De forma adjunta se entrega listado de los socios y su respectiva demanda.



Para solucionar la necesidad de pensiones y jubilaciones de nuestros socios más necesitados y con enfermedades crónicas, apelamos a la buena voluntad de la Presidenta y su Gobierno, al hacer uso del Artículo 6 de la Ley Nº 18.056. “El Presidente de la República podrá otorgar pensiones de gracia, aunque no se reúnan las exigencias previstas en esta ley para optar a ellas, en casos calificados y por decreto supremo fundado”. También hacer uso de la Ley de Polimetales que contempla esos beneficios.

Para dar solución a la necesidad de microempresa, para otorgar sustentabilidad a una reconversión efectiva, con asistencia técnica dentro del Programa de Mitigación, Reparación y Compensación Socioambiental, proponemos fondos sectoriales de los ministerio de desarrollo Social, Energía, Interior, Plan de Zonas Extremas. También del Fondo de Modernización Portuaria vigente por Decreto Supremo Nº 70 del 2008 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la Ley de Polimetales y de los aportes de un 10 % de utilidades que genera el puerto de Arica.

La segunda medida y en paralelo, considera la **Ejecución de un Programa de Desarrollo Autosustentable** a corto, mediano y largo plazo, que se sustenta principalmente en **Actividades Productivas Industriales** dentro del marco de las Tecnologías Limpias, Energía, Agua, Medioambiente y Desarrollo Socioambiental. El programa considera en Programa Educativo Intercultural asociado a las actividades productivas. Entre estas: Energías Renovables No Convencionales (ERNC), Agricultura Orgánica, Turismo de Intereses Especiales, Reciclaje, Autoconstrucción, Pesca, Servicios Portuarios.

Esperando pronta y favorable respuesta a las demandas y necesidades planteadas

Se despide atentamente

**AGRUPACIÓN DE EXONERADOS PORTUARIOS  
ARICA Y PARINACOTA**

**Contacto:**

Aníbal Díaz González

Delegado Regional FENAPO

F: 81345140

E-mail: anibal\_diaz2006@yahoo.es

Dirección: Magdalena Mira 2356

**Cc.: Ministra del Trabajo/Ministro de Transportes y Telecomunicaciones/Ministro de Medioambiente/Ministra de Salud/Intendenta Regional Arica y Parinacota.**

